

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1855.

SUSCRIPCION POR MES 30 P.—NUMEROS SUELTOS 3 P.

AÑO II—NUM. 441.

SE PUBLICA

IMPRESA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 7.—San Florencio obispo y san Amaran-
to mártir.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres... 10 de Set.	New-York... 18 de agosto.
Liverpool... 9 id.	Buenos-Aires... 18 de id.
París... 9 id.	Montevideo... 13 de id.
Hamburgo... 8 id.	Santiago... 13 de id.
Madrid... 8 id.	Santiago... 13 de id.
Amberes... 6 id.	Montevideo... 3 de Noviembre.

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

Comandante SIMON VIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados a las 4 en punto de la mañana, llegando al día de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma carga a flete el mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el tener este vapor que corre registro, su ligereza y salida firme y los recientes adelantos que ha alcanzado su capitán, quien con su larga experiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que tratan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demás, los expresados confían en que el comercio prestará su protección a este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparación formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habiéndola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable a sus pasajeros.

Por más pormenores, ocurran al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA.—No se admite carga sin orden ni pasaje en el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 5 en punto de la tarde del día de su salida.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asunción.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

Capitán David Bruce.

Saldrá para dichos destinos el Domingo 11 del corriente a las 10 en punto de la mañana.

Toma pasajeros como sigue: Círculo — Proa

De Buenos Aires 4 San Nicolas 16 pas. — 8 pas.

— al Rosario 24 pas. — 12 pas.

— al Paraná 60 pas. — 30 pas.

— al Corrientes 60 pas. — 30 pas.

— al Paraguay 80 pas. — 40 pas.

Para más pormenores ocurran al escritorio de—

Bernal y Carrega

Corredores marítimos, Reconquista 55.

No se recibirá a bordo carga sin orden ni pasaje sin boleto de los ajentes.

Para el Río Uruguay.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

Capitán David Bruce.

Saldrá el miércoles 7 de Noviembre a las 8 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos:

TARIFA.

San Nicolas 6 patacones, Rosario 18 pas.

Por más pormenores ocurran a la agencia de los vapores calle Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Para Cete y Génova.

El primer clase bergantín sarda "Annibale" cap. Chiappari, tomando toda su carga, con toda clase de pormenores solamente para los cuales tiene excelentes comodidades. Saldrá a la mayor brevedad posible. Para tratar ocurran a los consignatarios de los Sres. Vile hermanos 64 H. Lezica y Zary corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.

Admite carga y pasajeros.

El bergantín-golfa oriental BRIGOLA, ocurrirá para una ó otra cosa al escritorio de Esteban D. Rizzo, calle Nueva de Saato, Domingo núm. 4.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOL, capitán Bertin Lo Chaux. Está ya pronta a recibir carga; tomará pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y serán bien tratados; para tratar ocurrirá a sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, 64 H. Lezica y Sagrey, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase barca Inglesa "Alma" Capitán J. H. D. Brambell. Empezará a cargar dentro de algunos días. Tomará pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrirá a sus consignatarios los Sres. Casares e hijos, 64 H. Lezica y Sagrey, corredores marítimos, Calle Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La primera clase barca árabe GILIA, su capitán Parafenteno ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcada, será despachada a la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros a quienes ofrece el más cómodo trato; para tratar ocurrirá a su consignatario D. Bernardo Dellino, 64 H. Lezica y Sagrey, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Exma. Cámara de Justicia.

ESTADÍSTICA JUDICIAL Y FORENSE DEL MES DE SETIEMBRE.

Relación y estado formados con sujeción a las especificaciones y detalles ordenados en el acuerdo de la Exma. Cámara de Justicia fecha 5 de Noviembre de 1853.

CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES.

Juzgado de Alzada de Comercio a cargo del Canarista Dr. Carreras.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 24; entradas en ídem 6.

Concluidas en ídem—Por sentencia 10. Por transacción 10.

Quedan 20.

Juzgado del crimen a cargo del Dr. Medina.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 41; iniciadas en dicho mes 3; concluidas en ídem 7.

De estas 3 causas son: Sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra las personas solamente 3. Presos puestos durante el mes en libertad absoluta 2; presos que quedan existentes en esta fecha 3.

Las faltas ó hechos culpables han sido: heridas leves; con cuchillo 1, con estoque 1, con un látigo 1; de día 2, de noche 1; por hombres 3; sus esposas y patris son hasta 20 años 1; de 40 a 50, 1; Buenos Aires 1; Chile 1; su estado, oficio ó ejercicio son; solteros 2; herrero 1; peon 1; no saben leer ni escribir 2.

Causas en que se ha sobrepeso en el mes 2; cursos en que ha habido condenaciones; al servicio de las armas 7.

Nota.—La diferencia que se nota en el número de causas existentes y el de presos, proviene de que muchas de las primeras no tienen presos.

Faltas graves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 57, concluidas en dicho mes 11, presos que quedan existentes en esta fecha 12.

Causas en que ha habido condenaciones: a la pena capital 1, al servicio de las armas 15; a la pena de presidio 1.

Nota.—La diferencia que se nota en el número de causas existentes y el de presos, proviene de que muchas de las primeras no tienen presos.

Juzgado del Crimen a cargo del Dr. Sameller.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de setiembre 29, iniciadas durante el mismo 5, concluidas 15.

De estas cinco causas iniciadas son: heridas leves 3, hurtos simples 1, golpes 1.

Han sido cometidos en la ciudad 5, con cuchillo 2, con navaja 1, con palo 1, sin instrumento 1, de día 1, de noche 4, por hombres todos.

Sus edades, patria, estado y ejercicio son: hasta 20 años 2, de 20 a 30, 4; de 30 a 40, 1; de Buenos Aires 7, de Córdoba 1, de España 2, casados 3, solteros 7, sirviente 1, peones jornaleros 7, militar 1, hojalatero 1, saben leer y escribir 2, no saben 8.

Presos puestos en libertad por sentencia 1, desistidos al servicio de las armas 17, ídem que quedan existentes 17.

La diferencia que se advierte entre el número de causas y el de presos, consiste que una de las primeras comprende dos individuos.

Faltas graves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 18, iniciadas durante el mismo 2, concluidas 8.

De estas causas iniciadas son por muerte las 2. Han sido cometidos en la ciudad 1, en la campaña 1, de noche 2, con cuchillo 2, por hombres todos.

Sus edades, patria, estado y ejercicio son: hasta treinta años 2, de Buenos Aires 2, solteros 2, labrador 1, zapatero 1, no saben leer ni escribir.

Presos puestos en libertad por sentencia 14, ídem bajo fianza 3, ídem destinados al servicio de las armas 9, ídem que quedan existentes 31.

La diferencia que se advierte entre el número de causas y el de presos consiste en que algunas de las primeras comprenden a dos ó más individuos.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. D. José M. Irigoyen.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 7, concluidas en el mismo mes 3, presos que quedan existentes en esta fecha 3, causas en que ha habido condenaciones 3, a las armas 2, a trabajos públicos 1.

Faltas graves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguno, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Sud a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 3, iniciadas en el mismo mes 3, presos que quedan existentes en esta fecha 3, causas en que ha habido condenaciones 3, a las armas 2, a trabajos públicos 1.

Faltas graves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Sud a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado del crimen de campaña, departamento del Norte a cargo del Dr. Navarro Viola.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 15, iniciadas en el mismo ninguna, concluidas en ídem ninguna.

Juzgado de lo Civil a cargo del Dr. García.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 667, iniciadas en el mes 41.

Concluidas: Por transacción 5, por sentencia apelada 8, por ídem consentida 12, pasadas a otros SS. Jueces por mi impedimento 5.

De estas 675 causas son ejecutivas 53. Ordinarias: Sobre propiedad 28, sobre posesión 33, sobre contratos 61, testamento y últimas voluntades 271, varios 239.

Juzgado de lo Civil a cargo del Dr. Piñero.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 461, iniciadas en dicho mes 31.

Concluidas: Por transacción 4, por sentencia apelada 7, por ídem consentida 7.

De estas 477 causas son ejecutivas 47. Ordinarias: Sobre propiedad 36, sobre posesión 27, sobre contratos 25, testamentos y últimas voluntades 178, varios 161.

Juzgado de lo Civil a cargo del Dr. Acosta.

Pendientes hasta el 1.º de Setiembre 474, iniciadas en el mismo mes 45.

Concluidas: Por transacción 3, por sentencia apelada 9, por ídem consentida 16.

De estas 491 causas son ejecutivas 48. Ordinarias: Sobre propiedad 40, sobre posesión 21, varias 204, sobre contratos 40, sobre testamentos 138. Suma de las causas: entientes 291.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Relación y estado de las causas pendientes, iniciadas y concluidas en el presente mes de Agosto en la oficina originaria del Consulado.

Letras y pagarés 13, transadas 1, resueltas consentidas 3; quebras: resueltas apeladas 1; averías 2, resueltas consentidas 1; sociedades: transadas 5; varios 13, transadas 7, resueltas apeladas 13, resueltas consentidas 6.

Pendientes en 1.º de Agosto 541, iniciadas en el mes 25, total de causas 569.

Bajas por salidas ó concluidas en el mes 37; existencia que queda de Agosto y pasa a Setiembre 532.

Estado que manifiesta las entradas y salidas de los expedientes y su terminación en la oficina del consulado que está a mi cargo en el mes de agosto.

Existencia en 1.º de Agosto 30, iniciadas en dicho mes 32.

Letras 9, averías 2, quebras 2, sociedades 1, varios 18.

Concluidas durante el presente mes: por transacción 1, por sentencia consentida 4, por sentencia apelada 2; quedan pendientes en este mes hasta la fecha 55 expedientes.

Relación y estado de las causas pendientes, iniciadas y concluidas en el presente mes de Septiembre en la oficina originaria del Consulado.

Letras y pagarés 9, transadas 6, resueltas apeladas 4, resueltas consentidas 3; contratos 1; quebras 1, resueltas apeladas 1; averías: resueltas apeladas 1, resueltas consentidas 1; sociedades 1, transadas 2; varios 10, transadas 8, resueltas apeladas 2, resueltas consentidas 3.

Pendientes en 1.º de Setiembre 532, iniciadas en el mes 22, total de causas 554; salidas ó concluidas en el mes 31; existencia que queda de Setiembre y pasa a Octubre 523.

Estado que manifiesta las entradas de los expedientes y la terminación de ellos por la oficina del alcaide que hea en el presente mes de Setiembre.

Existencia en 1.º de Setiembre 55, iniciadas en el presente mes 32.

Letras 4, averías 1, quebras 3, pagarés 1, sociedades 4, varios 16.

Concluidas durante el presente mes: por transacción 3, por sentencia consentida 4, por sentencia apelada 3; quedan pendientes en este mes hasta Octubre 77.

JUZGADOS DE PAZ.

De San Miguel a cargo de D. Bruno Gonzalez.

Causas pendientes en 1.º de setiembre 17, iniciadas en dicho 36, sin transacción 14, por sentencia apelada 1, por ídem consentida 25, quedan pendientes 14.

De aquellas 53 son efectivas 8, sobre contratos en general 12, sobre propiedad 8, sobre alquileres 2, varios 9.

De San Nicolas de Barry, a cargo de D. José M. Gonzalez Garono.

Causas pendientes en 1.º de agosto iniciadas en ídem 30, concluidas por transacción 17, ídem sentencia apelada 1, ídem ídem consentida 12.

De estas 30 causas son ejecutivas 13, ordinarias contratos en general 11, alquileres 4, varios 2.

De la Catedral al Norte a cargo de D. Domingo Marin.

Pendientes en 1.º de setiembre 5, iniciados en ídem 49, concluidas por transacción 36, ídem sentencia consentida 14, apelada 1, pendientes en 1.º de octubre 3, ejecutivas 5, sobre propiedad 9, contratos en general 16, Alquileres 13, varios 11.

Juzgado de Paz de la Concepción a cargo de D. José M. Imballi.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 23; iniciadas en ídem 38. Concluidas—por transacción 20; por sentencia apelada 3; por ídem consentida 30. Quedan pendientes 8.

De aquellas 61 causas son: ejecutivas 10. Ordinarias—sobre propiedad 9; sobre posesión 6; sobre contratos en general 13; sobre alquileres 14; varios 10.

Del Socorro a cargo de D. Manuel Aguirre.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 10; iniciadas en dicho mes 20.

Concluidas—por transacción 14, por sentencia consentida 9. Quedan pendientes 7.

De esas 30 causas son: ejecutivas 2. Ordinarias—sobre propiedad 3, sobre contratos en general 13, sobre alquileres 9, varios 3.

De Balvanera a cargo de don Julian Almagro.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 12, iniciadas en dicho mes 24.

Concluidas—por transacción 25, por sentencia consentida 4. Quedan pendientes 7.

De aquellas 24 son: ejecutivas 7. Ordinarias—sobre propiedad 7, sobre contratos en general 1, sobre alquileres 1, sobre cobro de peso 8.

De San Telmo, a cargo de D. Francisco Buraco.

Causas pendientes en 1.º de Setiembre 8, iniciadas en dicho mes 15. De estas 23 causas quedaron por concluidas, por transacción 4, por sentencia consentida 11; quedan pendientes 8. De estas 23 causas son—ejecutivas 2, por alquileres 9, por contratos 6, por varios otros asuntos 6, total 23.

Escrituras otorgadas en el Registro de D. F. Legado.

Número de escrituras otorgadas.

Por compra-venta, siendo 7 a nacionales, 2 a italianos, 2 a ingleses, y 2 a españoles.

El total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de—En las compras-ventas \$ 645,400.

El número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 12.

El total de las superficies ó áreas que ellas comprenden es el de 3 cuadras y 12,288 varas cuadradas.

El total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 1,152 pesos.

Sobre transmisiones de bienes raíces y terrenos sitos en las Quintas y en la Campaña.

Número de Escrituras otorgadas.

Por compra-venta a nacionales 2, a españoles 3, el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos ha sido el de—en las compras-ventas 166,000 \$, el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 3, el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden son 1 legua cuadrada 795 cuadras y 5,000 varas cuadradas, el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 288 \$ moneda corriente.

En el registro de D. Marcos Agrelo, sobre transmisiones de bienes raíces y terrenos sitos en esta ciudad.

Número de Escrituras otorgadas.

Por compra-venta 3, por otros títulos traslativos de dominio 2, el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de—en las compras-ventas 664,600 \$, en otros 3,000, el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 5, el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden son leguas cuadradas 4... cuadras... y varas cuadradas 2065 1/2, el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 452 \$.

Sobre transmisiones de bienes raíces y terrenos sitos en las quintas y en la campaña.

Número de escrituras otorgadas.

SEÑORES JUECES.

Miércoles 7. Todos menos el Sr. Salas.—D. Juan Merino con la testamen...

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 7 DE 1855.

Con ocasión de la nota del Sr. Ministro Derqui, su correlación con las ideas vertidas por el Sr. Ministro de Gobierno de Buenos Aires...

Nos parece indelicado reclamar el honor de la iniciativa en el restablecimiento de la nacionalidad para tal ó cual poder, para tal ó cual persona.

Los emigrados argentinos en Montevideo. El triunfo de las instituciones ha arrojado á los obstinados enemigos de estos á la heroica capital...

Flores, Costa, Lagos y otros, después de haber contribuido á la ruina de aquel Estado sosteniendo la mas larga y cruenta guerra civil...

Esos hombres que, después de Caseros, debieron correr la suerte que hubieran ellos deparado á sus enemigos...

Debemos sin embargo ser francos y no desconocer que la nota del Sr. Derqui es la mas pequeña de las dificultades que hay que superar.

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

La doctrina de los hechos consumados no puede justificar hechos contradictorios y que se destruyen naturalmente...

guerra, apareciendo como el Iria que derripenente señala la voluntad providencial que dirige los fenómenos del universo.

Ninguna parte de la República puede tener derecho á darse leyes perpetuas que violen la sagrada ley de la soberanía nacional...

Proclama del Gobierno. Tuvo desaparecido completamente las causas que momentáneamente alteraron la tranquilidad pública...

El Gobierno del Estado. A LOS GUARDIAS NACIONALES. Compañeritos Guardias Nacionales del Estado! Acabados de ver por vosotros mismos lo que importa vuestra rápida y espontánea reunión...

Conciudadanos y amigos! En todo el territorio del Estado, os habéis presentado llenos de ardoroso entusiasmo, disputándoos el peligro y la fatiga en el puesto de honor que la patria os designa.

Compañeritos! Desde que el Gobierno estuvo seguro de que vuestra decisión y patriotismo era la mejor garantía del orden público...

Recibid pues toda la gratitud pública á que una vez mas os habéis hecho acreedores, y las sinceras felicitaciones del Gobierno...

DOCUMENTOS OFICIALES. DEPARTAMENTO DE R. ESTERIORES. Legación del Estado de Buenos Aires, Montevideo Noviembre 2 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina, etc. etc. etc.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar copia legalizada de la nota que con el núm. 43 ha dirigido esta Legación al Gobierno de la República Oriental del Uruguay...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

por la dictadura les ha conducido hasta hacer armas contra la Constitución de su país. En la sección correspondiente publicamos las notas cambiadas entre el Gobierno Oriental y nuestro agente especial...

Proclama del Gobierno. Tuvo desaparecido completamente las causas que momentáneamente alteraron la tranquilidad pública...

El Gobierno del Estado. A LOS GUARDIAS NACIONALES. Compañeritos Guardias Nacionales del Estado! Acabados de ver por vosotros mismos lo que importa vuestra rápida y espontánea reunión...

Conciudadanos y amigos! En todo el territorio del Estado, os habéis presentado llenos de ardoroso entusiasmo, disputándoos el peligro y la fatiga en el puesto de honor que la patria os designa.

Compañeritos! Desde que el Gobierno estuvo seguro de que vuestra decisión y patriotismo era la mejor garantía del orden público...

Recibid pues toda la gratitud pública á que una vez mas os habéis hecho acreedores, y las sinceras felicitaciones del Gobierno...

DOCUMENTOS OFICIALES. DEPARTAMENTO DE R. ESTERIORES. Legación del Estado de Buenos Aires, Montevideo Noviembre 2 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina, etc. etc. etc.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar copia legalizada de la nota que con el núm. 43 ha dirigido esta Legación al Gobierno de la República Oriental del Uruguay...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

Gobernador del Estado el resultado de las gestiones hechas por el infrascripto en tan desagradable negocio, y aprovecho esta nueva ocasión para presentar á V. E. los homenajes de su consideración distinguida.

Proclama del Gobierno. Tuvo desaparecido completamente las causas que momentáneamente alteraron la tranquilidad pública...

El Gobierno del Estado. A LOS GUARDIAS NACIONALES. Compañeritos Guardias Nacionales del Estado! Acabados de ver por vosotros mismos lo que importa vuestra rápida y espontánea reunión...

Conciudadanos y amigos! En todo el territorio del Estado, os habéis presentado llenos de ardoroso entusiasmo, disputándoos el peligro y la fatiga en el puesto de honor que la patria os designa.

Compañeritos! Desde que el Gobierno estuvo seguro de que vuestra decisión y patriotismo era la mejor garantía del orden público...

Recibid pues toda la gratitud pública á que una vez mas os habéis hecho acreedores, y las sinceras felicitaciones del Gobierno...

DOCUMENTOS OFICIALES. DEPARTAMENTO DE R. ESTERIORES. Legación del Estado de Buenos Aires, Montevideo Noviembre 2 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina, etc. etc. etc.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar copia legalizada de la nota que con el núm. 43 ha dirigido esta Legación al Gobierno de la República Oriental del Uruguay...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á la precitada nota por él se imponía V. E. de las medidas adoptadas por el Gobierno Oriental en conformidad con el pedido por esta Legación...

Proclama del Gobierno. Tuvo desaparecido completamente las causas que momentáneamente alteraron la tranquilidad pública...

El Gobierno del Estado. A LOS GUARDIAS NACIONALES. Compañeritos Guardias Nacionales del Estado! Acabados de ver por vosotros mismos lo que importa vuestra rápida y espontánea reunión...

Conciudadanos y amigos! En todo el territorio del Estado, os habéis presentado llenos de ardoroso entusiasmo, disputándoos el peligro y la fatiga en el puesto de honor que la patria os designa.

Compañeritos! Desde que el Gobierno estuvo seguro de que vuestra decisión y patriotismo era la mejor garantía del orden público...

Recibid pues toda la gratitud pública á que una vez mas os habéis hecho acreedores, y las sinceras felicitaciones del Gobierno...

DOCUMENTOS OFICIALES. DEPARTAMENTO DE R. ESTERIORES. Legación del Estado de Buenos Aires, Montevideo Noviembre 2 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina, etc. etc. etc.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar copia legalizada de la nota que con el núm. 43 ha dirigido esta Legación al Gobierno de la República Oriental del Uruguay...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

El infrascripto debe agregar á lo que antecede, que en la conferencia tendida con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, al día siguiente de pasada la precitada nota...

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

De orden del Sr. Rector se hace saber que desde la semana entrante quedará en ejercicio en la Universidad, la clase de Alemán bajo la dirección de don Juan Zetzellos...

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición de la Excm. Cámara de Justicia, se llama a juicio y emplaza al corresponsal D. José María Zetzellos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita y emplaza a los herederos...

AVISOS REPETIDOS

ESPECIFICO

CONTRA LA

LEONERIS SOLITARIA.

Don Domingo Pedestri, farmacéutico de esta ciudad que tiene su botica en la esquina entre las calles Mercedes y Suipacha...

Al Sr. Presidente del Consejo de esta Ciudad, aprobado por el Sr. Tribunal de Medicina, tiene el honor de dirigirse a Vd. con el objeto de que se le permita vender públicamente...

Esta pasta es sumamente agradable, el modo de administrarla muy sencilla, su resultado siempre pronto y favorable...

A los filántropos corazones. Un desdichado argentino, que ha el período de 17 años que en el lecho del dolor e indolencia, prosiguió por un hábito penible enfermedad...

La que firma, hallándose tullida e impo-sibilitada de acudir personalmente a implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar a la casa que vive a darle algún socorro, que el Señor les perdone la caridad.

Se alquilan a hombres solos, dos ó tres piezas empalizadas en una casa decente y que solo hay tres de familia, calle de Federación núm. 254.

En la calle de Representantes núm. 18, se alquila un cuartito a hombres solos, en el primer patio de dicha casa: el alquiler es muy bajo.

Metálico á interés.—Se solicita tomar 200 onzas por una parte por 100 que está por el término de 6 ó 8 meses bajo hipoteca finca libre de todo gravamen y doble valor. Ocurrirá al escritorio calle de San Martín número 7.

Depósito de ropa hecha DE JORGE TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el Molliere. Levitas de paño negro fino, levitas, paletos-levitas y chaquetas de cambray, trajes completos de cambray para hombres...

Se vende una casa á 3 y media cuadras de la plaza de la Victoria, tiene 164 varas de frente y 434 de fondo...

Se vende la platería y joyería plaza de Monserrat, calle del General López núm. 193; el que se interesa en la misma casa encontrará con quien tratar á toda hora del día.

Se vende una casa esquina compuesta de 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo, pozo de balde, tres pizcos de azotea y una pileta de material y todo de paño...

Se vende una casa en la calle del Comercio, con 11 varas de frente y 70 de fondo, sietepiezas construída á la moderna; y otra en la calle de Chile con 92 varas de frente y 70 de fondo, serena de pared, tres pizcos de material, y 6 de tabala alquilada por 5 años en la cantidad de 500 pesos moneda corriente mensual...

Mucama.—Se necesita una que sea de buena comperación, la que así no lo fuere excuse presentarse en la calle de Cuyo núm. 764.

COLEGIO SAN LUIS, Dirigido por el Sr. Abate Blachère. Calle de Tucumán núm. 26.

Fiel á la misión modesta, pero sublime, que se ha impuesto de formar el entendimiento y el corazón de la juventud, el director desea obtener en adelante como profesores...

AL PUBLICO! Habiéndose hecho circular (por supuesta, con sana intención) un cierto volante en adelante como volante de la Victoria...

Deuda clasificada.—Se compra en el escritorio calle de San Martín núm. 7.

Se necesitan veinte y cinco ó treinta bombas, se prefieren con familia que sepan para cuidar ovejas; se las harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 189, en donde encontrarán con quien tratar.

ALMANAQUE DE 1856. A 30¢ gruesa. Se vende en la Imprenta Americana, calle de Santa Clara núm. 62 frente á la Sala Española.

FACULTAD DE MEDICINA. D. Martín (después alumno de esta escuela) rindió ante la Facultad de Medicina práctica de Florencia, el jueves 6 del corriente á las 10 de la mañana, lo que como se publica en el periódico sigue el Reglamento. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Peones extranjeros.—Se precisan de 8 á 10 para trabajos de estancia de 4 y 5 días y labranza para trabajar en el pueblo del Salto y Fuerte Junín. En el despacho de las Nuevas Mensajerías Nacionales hallarán con quien tratar, no se reciben sueldos de seis y siete pesos de la semana.

Se vende la casa calle del Temple núm. 174, edificada en terreno de 74 varas de frente y 92 de fondo con cinco piezas nuevas, cocina, pozo de balde y algunos árboles frutales; el que se interesa ocurrirá á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Sillas de montar de hombres propias para caballerías, hay una pequeña cantidad recién vendida de Europa y pedidas apropiado. También un buen surtido de sillas de señora muy conveniente para los señores negociantes de compañía: calle de Federación núm. 280, y frente al molino de viento núm. 425.

Almacén de ferreteria. Calle de la Merced núm. 175. Se ha mudado de la calle de Suipacha núm. 45 á la esquina de las calles Merced y Artes en la Plaza Nueva, conocida por la de Rocha.

Para los carpinteros. Aquí se encuentran todas las clases de herramientas para su oficio: Gariopas, gariopas, cepillos y molinos de mano finos, machos de hierro y acero, y otros muchos útiles de la carpintería de París, Seruches, muy finos de la exposición de Londres, finos, martillos, picos, cerraduras de patate, regulares y ordinarias, visagras, clavos, etc.

Para los herreros. Vigornias, tornos, limas, escofinas, tarajas, martillos, pinzas, etc.

Para los albanileros. Cucheras de albañil finas y ordinarias, piconadas, azules, azules, etc.

Para los chacareros y estancieros. Guadaluas finas, hojas sueltas ó completas con piedras de arena, palas de púas, palas y zanjos, almizque para erca y miquinas para cortar el alambrado, acilas de labrar y suñar ídem muy americanas y de mano, arados, azadas picos, etc. Frenos ordinarios y finos, espuelas, cordillos de punta y de cuerno, tijeras de trazar muy finas, navajas de podar, etc.

Se alquila a hombres solos, dos ó tres piezas empalizadas en una casa decente y que solo hay tres de familia, calle de Federación núm. 254.

En la calle de Representantes núm. 18, se alquila un cuartito a hombres solos, en el primer patio de dicha casa: el alquiler es muy bajo.

CURSO ELEMENTAL DE PLANOMETRIA,

AL ALCANCE DE TODOS. POR ROBERTO HEMPEL; DIRECTOR DEL COLEGIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 106.

Los que quieren hacerse de esta obra se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recogerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA. PREMIO MAYOR 200 MIL PESOS.

Se jugará en el patio de la casa de la administración, el jueves 15 de Noviembre de 1855, á las once en punto de la mañana.

Habiendo terminado el contrato celebrado con los rematadores del derecho de la lotería, y superior gobierno, por acuerdo de 12 de junio último, ha tenido á bien disponer que el ramo quede en adelante bajo la dirección de la comisión filantrópica y de la del hospital general de hombres...

El día de la lotería será el jueves 15 de Noviembre de 1855, á las once en punto de la mañana.

Los cuartos de billete ganen la cuarta parte que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo, si el número 2,131 saca 200,000 pesos, á cada uno de los cuartos se le paga 50,000 ps. de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganen los 200,000 ps. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos sin esperar á que aparezcan los del mismo número; pues cada uno tiene su comprobación bien marcada en el talon del billete.

Table with 2 columns: NUMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS ENTeros and VALOR DE LOS CUARTOS PREMIADOS. Rows include numbers like 1 de 200,000, 4 de 50,000, etc.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurrán á la administración en la esquina de la casa de gobierno á las calles de San Francisco y Representante. Se les previene que los billetes que les sobren deben devolverlos el día anterior al de la extracción antes de las cinco de la tarde.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

AGENCIA FRANCESA 62—Calle Santa Rosa—62. Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, selección de dinero á rédito, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, composiciones y contratos, y diligencias en las oficinas de gobierno, policía, aduana, etc. Colocación de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

La Comunidad Estrangera. Diario de la tarde que se publicará en español, francés é inglés. Precio de suscripción 305 mensuales.

Puntos de suscripción: En la librería de Mackern, San Martín núm. 20. " " de Lucien, Victoria 119. " " de Ledoux, Perú 28. Y en esta imprenta.

TELEGRAFO ELECTRICO. Descando la empresa correspondiente al despojo público, invitado por los señores del Superior Gobierno, de la prensa animada y de las personas más inteligentes de esta ilustrada capital; la invención más prodigiosa del siglo, por medio de la cual se puede corresponder instantáneamente á cualquiera distancia, entre dos ó más puntos, será expuesta.

Por quince días. En el Museo Domínico, calle de Representantes, esquina Federación y Perú. Seguirán los alambres de dicho local, las calles del Perú, Piedad, Reconquista, atravesando la Plaza de la Victoria, hasta la fotografía del Sr. Barón, Recoba nueva, donde será el otro punto de correspondencia.

Las comunicaciones á disposición del público tendrán lugar todos los días, de las once de la mañana á las cuatro de la tarde, desde el Domingo 21 del presente mes de Octubre. Entrada 10 pesos.

1,000 \$ DE ENGANCHE POR 30 MESES. En el Batallón 3.º de Línea, 500 al sentir plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, según á la clase á que se le destina.

Se alquila a hombres solos, dos piezas en el mejor estado, con una ventanilla á la salida, para verlas ocurrar á la calle de Corrientes núm. 131, y para tratar á la ferreteria, esquina de Fielidad y Reconquista.

En la calle de Maypú núm. 14, se necesita un sirviente que sepa lavar y planchar bien. Ocurrirá en que se presente sin tener buenas recomendaciones. 61-3p

CURA PARA TODOS!!!



Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa.—Recomendado por los más célebres médicos del siglo.—Conocida con unánime aceptación en todos los países del mundo, y más especialmente adecuada para el clima del Plata.

La mayor parte de los hospitales de Europa, y de los más célebres médicos del mundo, han llegado á conocerse de que para las enfermedades estomacales, más particularmente de las que se denominan con el nombre de dispepsia, es imposible encontrar un remedio más general en su aplicación, ni más pronto en su modo de obrar, ni más seguro en sus resultados.

Este descubrimiento generalizóse en el espacio, y que cada día se confirma más y más por los sorprendentes curas que se obtienen, ha venido á dar al Unguento Holloway un desarrollo en su venta, como justos se lo merece el artículo alguno. En todos los países de Europa, de América, de Australia, de América, el Unguento Holloway halla un intenso consumo, y su comercio ha llegado á un punto que parece fabuloso; estos resultados no se obtienen sin un mérito intrínseco y verdadero.

DESARTIFICACION PRONTA Y RADICAL DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTANEAS.

Este Unguento está unido y esbovado compuesto de balsamos medicinales los más exquisitos y de las plantas aromáticas las más raras y preciosas, de cuya esencia y bien combinada resultan efectos curativos, que le han hecho adquirir una reputación universal.

No se trata de algunos días, sino de meses, que es más especialmente el caso para las úlceras de América, en que los habitantes sufren tan cruentos y dolorosos padecimientos, que todos los medicamentos ordinarios no alcanzan á curar. De aquí proviene esta aceptación, como se ha generalizado por todos los países, apesar de que no hace tres años más que comenzó á introducirse en América, y que sus resultados por sus usos, y que son diariamente probados por los prácticos, demuestran prácticamente que su reputación es justamente adquirida, y la aumentan cada día.

Ninguna enfermedad cutánea, ni las llagas ni las úlceras más antiguas, ni los tumores de América, ni los tumores más arrisgados pueden resistir á la acción o inopuntiva de este Unguento en unión con las Pilulas del mismo autor. No importa que los médicos y los cirujanos hayan declarado incurables las enfermedades. Describa las personas que las padecen á los señores de la casa de Holloway, y desde luego pueden estar seguras de su pronta y radical curación.

Es especialmente eficaz para las siguientes: Infecciones internas y externas, Cálculas, Leucorreas, Males de las piernas, Enfermedades del cutis, etc.

Este unguento se vende en los establecimientos del Profesor Holloway, Londres, Strand, 214; así como también en las principales boticas y droguerías de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Nuevas Mensajerías Nacionales. Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente: Para el Plata, Capilla del Señor, San Antonio de Arce y Arceifes, saldrán los días 13 y 23 de cada mes y regresarán los 19, 15 y 25.

Para la Villa de Luján, Gile, Fortín de Arce, Salto y Pargamino, saldrán los días 5, 15 y 25 y regresarán los 2, 12 y 22. Los coches que salen de Buenos Aires, saldrán los días 10 y 20 de cada mes.

Se vende un rollo de gauding vacuno cuyo número será de trescientas cabezas. La mayor parte de ellas y algunos novillos, se encuentran en el partido del Pil. También en el mismo partido se vende ó se cambia por un día de ir al campo y caballos de la granja. Para tratarse ocurrirá á la calle del Parque núm. 334.

BARATILLO. Botines de niñas aborígenes de esta ciudad, 20 á 4 Zapatos de cuero de botines de niñas, 10 á 1 Botines extranjeros clásicos para hombres, 90 Idem hechos en el país de caballería, 100 á 7 Zapatos de caballería de cuero con botones, 65 á 7 Idem aborígenes de príncipes de primera clase, 60 Idem y botines de hombre de primera clase, 60 Botines de varas de pino con botones, 45 á 5 Calle de Santa Clara núm. 654. 61-80p

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR. Para Tucumán y la Socon. Todos los días á las diez y media se hallan diligencia en el Plaza del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes. Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tucumán frente al almanaque de Perón.

Para la Villa de Luján, Arce y Arceifes. Diligencia Pública Vista. Todos los días Sabados. Botines extranjeros clásicos para hombres, 90 Idem hechos en el país de caballería, 100 á 7 Zapatos de caballería de cuero con botones, 65 á 7 Idem aborígenes de príncipes de primera clase, 60 Idem y botines de hombre de primera clase, 60 Botines de varas de pino con botones, 45 á 5 Calle de Santa Clara núm. 654. 61-80p

Diligencia para Flores. Todos los días á las diez de la mañana, en la esplanada calle la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Plata y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaz. Los días 8, 15 y 23 de cada mes de Lorea No. 28.

DÍAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS. Villa de Luján, San Andrés de Giles, Fortín de Arce, Arceifes, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Rosario y 20 días provinciales de toda la Confederación Argentina—1 día 2 y 16. Saldrán y 27 de Mayo—los días 8, 15 y 23. San José de Flores, Morón, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Regado—los días 4, 14 y 24. Barracas al Sud, Quilmes, Escamela, Magdalena, Chascomús, Villa Dolores, Veduggia, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los días 5, 15 y 25. Azul y Tandil—los días 6 y 22. Bachelos, Tapalqué, Chapulufé, Fuerte Independencia, M. Diqueña, Lobos, Bolson, N. Vallés—Carreras—7 y 21. Guadalupe, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los días 8, 18, 28. Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Arce, Baradero, San Pedro y San Nicolás—los días 10 y 20. Villa de Luján, Salto, Pergamino, Rojas, Fortín de Arce y Juan (todas las Juntas)—los días 10, 20 y 30. Lobos—todos los Jueves.

Para el Plata y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaz. Los días 8, 15 y 23 de cada mes de Lorea No. 28.

Para el Plata y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaz. Los días 8, 15 y 23 de cada mes de Lorea No. 28.

Para el Plata y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaz. Los días 8, 15 y 23 de cada mes de Lorea No. 28.